



MODELO PPL_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 230726/PPL/002	
RESOLUCIÓN: 23 de julio de 2026	BOUC: 23 de julio de 2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Biblioteconomía y Documentación	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Calidad y Evaluación de los Servicios en Documentación	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Evaluación de Bibliotecas	
DEPARTAMENTO: Biblioteconomía y Documentación	
FACULTAD: Facultad de Ciencias de la Documentación	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha _23_ de _julio_ de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
Pedro Lázaro Rodríguez

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral

Código Seguro De Verificación	4A4A-6638-7042P7235-4D55	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Jimenez Calderon - Jefa Seccion Personal Facultad Ciencias Documentacion	Firmado	14/09/2026 17:17:09
	Jose Maria de Francisco Olmos - Decano Facultad Cc Documentación	Firmado	14/09/2026 17:13:47
	Yolanda Clemente San Roman - Secretaria Académica Facultad Cc Documentación	Firmado	14/09/2026 12:25:52
Observaciones	Página		1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4A4A-6638-7042P7235-4D55		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Yolanda Clemente San Román

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: José Mª de Francisco Olmos

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: Mª Ángeles Jiménez Calderón

Código Seguro De Verificación	4A4A-6638-7042P7235-4D55	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Jimenez Calderon - Jefa Seccion Personal Facultad Ciencias Documentacion	Firmado	14/09/2026 17:17:09
	Jose Maria de Francisco Olmos - Decano Facultad Cc Documentación	Firmado	14/09/2026 17:13:47
	Yolanda Clemente San Roman - Secretaria Académica Facultad Cc Documentación	Firmado	14/09/2026 12:25:52
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4A4A-6638-7042P7235-4D55		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		